

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 1129/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se solicita autorización para convocar a licitación a fin de lograr la provisión de formularios impresos con destino al citado Departamento; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 2.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS MIL (\$a. 500.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION